

PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Proceso de aprobación para la incorporación

El Programa de Ingreso Social con Trabajo, en la línea de “Argentina Trabaja” es una decisión política del Gobierno nacional, que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, tiene como objetivo la creación de puestos de trabajo, la capacitación y promoción de la organización cooperativa, a través de la ejecución de obras de baja y mediana complejidad en mejora de la infraestructura local.

Además de generar ingresos para familias vulnerables, busca mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida en los barrios más postergados.

Es un programa no comparable a un plan de ingresos, como el Plan Jefes y Jefas de Hogar. Tampoco es un plan de obras públicas. Su objetivo es recuperar la dignidad del trabajo y la promoción de las familias. Está dirigido a personas en situación de extrema vulnerabilidad socio-económica, sin ingresos en el grupo familiar, sin empleo ni pensiones o jubilaciones nacionales, ni otros planes sociales, excepto prestaciones de Seguridad Alimentaria.

Criterios elegibilidad:

- Pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica y estar desocupado
- Domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del Programa
- No recibir prestación monetaria proveniente de otro programa o plan social (es compatible con tarjeta o prestación alimentaria)
- No estar en actividad registrada como empleado, empleador monotributista u otros, ni ser jubilado o pensionado, tanto en el sistema contributivo como no contributivo. Tampoco percibir seguro de desempleo.
- Estar incluido en una cooperativa de trabajo convenida a los fines del Programa.

Criterio de elegibilidad	Fuente de verificación
Pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica y estar desocupado.	- Planilla de inscripción con información sobre condición socio-económica familiar declarada y firmada por el postulante. - Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y AFIP)
Domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del Programa	- DNI (original y fotocopia) - Planilla de inscripción
No recibir prestación monetaria proveniente de otro programa o plan social, nacional o provincial	- Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y

	<p>AFIP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de condición socio-económica familiar confeccionado por profesional idoneo y/o certificación de solicitud de baja en otro plan o programa social o declaración jurada (adjunta) de solicitud de baja, con cruce posterior en base SINTyS para constatación de efectivización de baja en otro plan o programa social.
<p>No estar en actividad económica laboral registrada ni como empleado, empleador u otros, jubilado o pensionado, tanto en el sistema contributivo como no contributivo. Tampoco percibir seguro de desempleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y AFIP).
<p>Estar incluido en una cooperativa de trabajo convenida a los fines del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Anexos técnicos de convenio con ente ejecutor. - Informes INAES